

BASES Y CONDICIONES

COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA – CNDC

TIPO DE CONVOCATORIA: Audición

INSCRIPCIÓN WEB

Aspirantes al presente proceso deberán postularse exclusivamente mediante el portal web <https://forms.gle/mZQYCLJHoDe8h5Pb8> completando sus datos personales, curriculares y laborales, adjuntando la documentación que acredita lo declarado.

Durante el período de inscripción podrán postularse por única vez. Vencido el plazo de inscripción, no se admitirán postulaciones.

Cada aspirante deberá constituir correo electrónico, teléfono y domicilio a fin de que se puedan efectuar las notificaciones que correspondan a lo largo del proceso.

La inscripción comporta que cada aspirante conoce y acepta las Bases y Condiciones y requisitos específicos que pautan el proceso en el que se inscribe.

Todos los datos registrados y documentación cargada en el trámite de inscripción tendrán carácter de Declaración Jurada y cualquier inexactitud que se compruebe dará de baja a la inscripción, cualquiera sea la instancia en la que se encuentre.

Se deberá cargar la documentación que acredite los antecedentes personales, curriculares y laborales declarados. La carga será realizada al momento de la inscripción.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (deberá adjuntar en formato PDF)

Excluyente*

- DNI (frente y dorso)
- *Curriculum Vitae* (máximo 2 carillas A4, en el que se deberá consignar de manera resumida, la educación formal y no formal como así también la experiencia laboral correspondiente)
- Constancia de C.U.I.L. (ANSES)
- Título secundario

**Incompatibilidad de cargos: tener en cuenta que el artículo 25° de la Ley N.º 25.164 prohíbe explícitamente el desempeño de más de un cargo remunerado en la Administración Pública Nacional en el orden nacional, provincial o municipal. Quedan exceptuados únicamente los casos habilitados por vía reglamentaria o convenios colectivos (como la docencia universitaria).*

Una vez finalizado el período de inscripción, el Comité de Selección cotejará la información suministrada electrónicamente con la documentación que acredite los antecedentes personales, curriculares y laborales; verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos para el puesto y labrará el **Acta de postulantes** con los inscriptos “admitidos” y “no admitidos”:

- 1) “Nómina de postulantes”, integrada por aquellas personas inscriptas que hubieran sido admitidas al concurso por cumplir con los requisitos mínimos acreditados mediante presentación digital respaldatoria correspondiente.
- 2) “Nómina de Aspirantes no admitidos”, con indicación de la correspondiente causal.
- 3) El cierre del proceso de inscripción.

Se informará vía mail quiénes pasan a la siguiente etapa de selección por currículum y quiénes no.

PRE-SELECCIÓN POR CURRÍCULUM

El Comité de Selección evaluará los currículums y antecedentes de los postulantes admitidos a través del proceso de inscripción.

Una vez cumplimentada esta evaluación se informará vía mail a los postulantes que pasarán a la etapa de audición presencial.

Se labrará un acta con la correspondiente causal de quiénes son admitidos para audicionar y quiénes no.

PROCESO DE SELECCIÓN AUDICIÓN PRESENCIAL

La selección consta de dos etapas presenciales en cuatro instancias.

Día 1-Primera etapa

Evaluación de conocimientos de danza.

Esta primera etapa consta de dos instancias.

- 1- Se evaluará a cada postulante en diferentes estilos de danza contemporánea.

Quienes superen esta instancia pasarán a la siguiente.

- 2- Se evaluará a cada postulante en una improvisación guiada.

Quienes superen esta instancia pasarán a la siguiente etapa.

Día 2-Segunda etapa

Evaluación de la integración del repertorio coreográfico de la CNDC.

- 3- El Comité de Selección elegirá fragmentos de obras del repertorio coreográfico de la Compañía Nacional de Danza Contemporánea que serán transmitidos por miembros de la CNDC a cada postulante. Los fragmentos deberán aprenderse en conjunto y serán ejecutados de manera grupal e individual por los postulantes.

Quienes superen esta instancia pasarán a la siguiente.

- 4- Cada postulante deberá interpretar una pieza coreográfica no mayor a 2 minutos. Puede tratarse de una pieza ya presentada, propia o de otro coreógrafo/a, o de una improvisación espontánea a presentar el mismo día (en cualquiera de los casos, presentará anteriormente una breve descripción de la pieza, su idea compositiva e interés en presentarla para esta ocasión).

Finalizada la cuarta instancia, el Comité de Selección podrá, de considerarlo necesario, requerir alguna otra prueba de evaluación artística previa a la **entrevista personal**.

El fallo del Comité es inapelable y será comunicado oportunamente.

INFORMES E INSCRIPCIÓN

IMPORTANTE: PARA PARTICIPAR DE LA AUDICIÓN SE DEBERÁ EFECTUAR LA POSTULACIÓN EXCLUSIVAMENTE EN FORMA ELECTRÓNICA.

Deberán registrarse, completar sus datos personales, curriculares y laborales, cargar la documentación que así lo acredite, aceptar las “Bases y Condiciones” y postularse al puesto convocado por única vez. VENCIDO EL PLAZO DE LA INSCRIPCIÓN, NO SE ADMITIRÁN POSTULACIONES. La inscripción comporta que cada aspirante CONOCE Y ACEPTA las condiciones generales establecidas en las presentes bases y condiciones.

Asimismo, todas las consultas podrán efectuarse por e-mail a:

concursoCndc2026@gmail.com

Recuerde que:

- ✓ Todos los datos y documentos cargados en el trámite de Inscripción presentan carácter de Declaración Jurada y cualquier inexactitud que se compruebe dará lugar a la baja de la misma.
- ✓ El proceso de pre selección se realizará por Evaluación de Antecedentes Curriculares y Laborales
- ✓ Deberá informarse al momento de la inscripción electrónica una dirección de correo electrónico. En dicha dirección se considerarán válidas todas las notificaciones que se produzcan como consecuencia del Proceso de Selección.
- ✓ La omisión de carga de un determinado documento y/o falta de validación del mismo, implica que el/los antecedentes/es oportunamente ingresado/os en el portal web, no serán considerados al momento de la Evaluación de Antecedentes Curriculares y Laborales, debido a la falta de acreditación.

DENOMINACIÓN DEL ROL

DENOMINACIÓN: Bailarín rol masculino

Comprende a los artistas que se desempeñen en la COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA para interpretar obras escénicas y audiovisuales, dispuestas por la autoridad, en desempeño de su personalidad, calidad y creatividad artística.

REQUISITOS EXCLUYENTES DEL ROL:

- Nacionalidad: argentino nativo, naturalizado o por opción.

- Edad mínima: DIECIOCHO (18) años de edad.
- Edad límite: VEINTISIETE (27) años de edad.
- Título Secundario.

ROL ARTÍSTICO Y FUNCIONES:

- a) Interpretar y ejecutar el repertorio coreográfico programado por el elenco de danza y producir los contenidos audiovisuales correspondientes.
- b) Crear fragmentos coreográficos, cuando el coreógrafo/a o director/a de la obra así lo solicite, para que puedan ser incluidos en la coreografía final de manera total o parcial, según el criterio del coreógrafo/a o director/a de la obra.
- c) Guiar y dirigir a los demás integrantes del grupo en el proceso de aprendizaje y traspaso del material coreográfico creado por el bailarín, si así lo requiere el coreógrafo/a o director/a de la obra.
- d) Dirigir los ensayos del fragmento creado por el bailarín si el coreógrafo/a o director/a de la obra así lo requiere.
- e) Dirigir en ensayos y durante la presentación frente al público a un grupo o a todos los intérpretes, en una parte o en la totalidad de la obra, si el coreógrafo/a o director/a de la obra así lo dispone.
- f) Compartir con los asistentes coreográficos, el coreógrafo/a o director/a de la obra sus observaciones y colaborar para solucionar eventuales problemas.
- g) Coordinar con el resto del equipo, si así se requiere, problemas de dinámica de movimiento, abordaje musical y ubicación espacial cuyo origen y solución sólo puede percibirse desde “dentro de la obra”.
- h) Estar preparado para interpretar los roles y/o personajes que le hayan asignado previamente con el debido tiempo de ensayo.
- i) Interpretar los solos, dúos, tríos o cualquier lugar que le asigne el coreógrafo/a o director/a de la obra.
- j) Estar preparado para ser el referente del resto del conjunto si así lo requiere el coreógrafo/a o el director/a de la obra.
- k) Estar preparado para improvisar frente al público, en una parte o en la totalidad de la obra, bajo las consignas acordadas con el coreógrafo/a o director/a de la obra.

COMPETENCIAS:

● Institucionales:

- Capacidad para comprometerse con los valores y objetivos institucionales brindando un servicio de excelencia a la ciudadanía, otorgando a su trabajo un sentido de pertenencia. Implica un compromiso constante con su trabajo, y con el ciudadano.

- Capacidad para actuar con integridad, respeto y sentido ético, alineado a los valores organizacionales, procedimientos y normas vigentes, utilizando de modo responsable y transparente los recursos públicos.

● Funcionales:

- Capacidad para mantener hábitos de orden, constancia y perfeccionamiento para sí mismo con alto compromiso y precisión para alcanzar los objetivos con éxito.

- Capacidad de percibir, interpretar, ejecutar y transmitir obras, piezas y/o producciones con la calidad necesaria, personalidad y creatividad en distintos ámbitos de presentación.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA: SECRETARÍA DE CULTURA - DIRECCIÓN NACIONAL DE ELENOS ESTABLES.

ELENCO ESTABLE: COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA

ASIENTO HABITUAL DE TRABAJO: CENTRO CULTURAL BORGES

JORNADA LABORAL:

a) CINCO (5) prestaciones semanales de LUNES a VIERNES de SEIS (6) horas diarias, destinadas a ensayos ordinarios y/o ensayos generales. El perfeccionamiento y aprendizaje de las obras será realizado individualmente por cada artista.

b) Hasta CUATRO (4) prestaciones semanales destinadas para funciones y/o ensayos generales comprendidas de martes a domingos.

c) Las funciones y/o ensayos generales realizadas los días sábado, domingo y feriado devengarán el correspondiente franco compensatorio.

d) Los días de función no habrá ensayos ordinarios y/o ensayos generales.